



Extracto: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL

DECRETO

Advertido error en el decreto 136/2019, de 18 de febrero de 2019, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo del PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL denominado REHABILITACIÓN DE ESPACIOS CEMENTERIO MUNICIPAL, en su Anexo III, Lista de Admitidos y excluidos para la selección de 1 Formador/a, Relación de Aspirantes Admitidos, al haber incluido erróneamente como título de la segunda columna de la tabla la denominación 'Motivo de exclusión', ya que se trata de la lista de admitidos.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía-Presidencia **DISPONE:**

Primero: Rectificar el error advertido en el Anexo III del decreto 136/2019, sustituyendo en la tabla correspondiente a la lista de admitidos el título de la columna denominada 'Motivo de exclusión', por 'Observaciones', de modo que, **donde dice:**

DOCUMENTACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
03836764L	Acredita los títulos de estos módulos MF0276-1 MF0869-1 MF0871-1 MF0872-1
33365892M	
70731171F	
74511341N	

Debe decir:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
03836764L	Acredita los títulos de estos módulos MF0276-1 MF0869-1 MF0871-1 MF0872-1
33365892M	
70731171F	
74511341N	



**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2019/756

Decreto número: 2019/138

DECRETO

Segundo: Publicar este anuncio en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Pedro Muñoz en el día que figura al final del presente documento.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.